



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

”

Ibagué Tolima, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ACUMULACIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA
CON TÍTULO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CARLOS
ARTURO CARVAJAL MEJÍA CONTRA SALOMÓN RICAURTE
CHAMBUETA RADICACIÓN No.2019-00332-00.-

Comoquiera que la parte demandante, no subsanó la demanda
dentro del término concedido, se **RECHAZA** la misma.

No se ordena la devolución de la demanda, por cuanto, la misma fue
presentada en medio digital.

Por secretaría déjense las constancias del caso y pasen las
diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Código de verificación: **64f6ac8412e856815b9fc24bc29ddbbbd80a53525d2467b25682d3bf7cc091ad**

Documento generado en 13/05/2022 06:00:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>